



ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA
Personal Funcionario y Personal Laboral

Expediente n.º 591/2020

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1 <u>Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior</u>	3
2 <u>Aprobación de la Mesa General de Negociación de la propuesta del Plan Plurianual de Recursos Humanos 2023-2024.</u>	3
3 Actualización de la propuesta de estructura organizativa conforme a las nuevas necesidades descritas en el Plan Plurianual de Recursos Humanos 2023-2024	3





En Tocina a 5 de octubre de 2023.

Reunidos en la sala de reuniones del Ayuntamiento de Tocina y siendo las 13:15 horas, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Régimen Interior y Desarrollo, D. Jesús María Tirado González, se reúnen las personas citadas a continuación, con el orden del día anteriormente expuesto:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Jesús María Tirado González
Secretario	D. Antonio Álvarez Carrión
Representantes de la Corporación	D. Jesús María Tirado González
Representantes de los empleados públicos	D ^a . Ascensión Ramos Maqueda - UGT
	D. José Manuel López Morales - CCOO
	D. Manuel Francisco Castaño Betanzos - CSIF
Asesores	D. Manuel Brito Saez - UGT

*[Para que las mesas de negociación queden válidamente constituidas, se exige que las organizaciones sindicales presentes en las mismas «representen, como mínimo, la mayoría absoluta de los miembros de los órganos unitarios de representación en el ámbito de que se trate», lo que equivale a la **mitad más uno del total de representantes tanto de funcionarios como del personal laboral.**]*





1. Lectura y aprobación de la en su caso, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior, de fecha 26 de enero pasado, fue firmada por todos los integrantes el mismo día.

2. Aprobación de la Mesa General de Negociación de la propuesta del Plan Plurianual de Recursos Humanos 2023-2024.

Toma la palabra D. Jesús María Tirado dando la bienvenida a los asistentes.

D. Jesús María Tirado expone que la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en su artículo 20.Dos.4 abre la puerta a la autorización de una tasa específica, con carácter extraordinario, que sea necesaria para dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021. de 28 de diciembre y que no es otro que situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas.

En su día se habló de externalizar el servicio de limpieza viaria pero realizado algunos estudios previos se ha visto que es inviable por el elevado coste económico que supondría para el Ayuntamiento. Por ello se ha decidido que las plazas que hay en la Plantilla de peones de oficios varios y una de oficial de obras, que se convertiría a oficial de jardinería, más otra vacante de oficial de jardinería se van a convocar a través de esta OEP Extraordinaria.

Para ello es necesario que el Ayuntamiento de Tocina apruebe un Plan Plurianual de Recursos Humanos, paso previo para la aprobación de la OEP Extraordinaria.

(La propuesta del Plan Plurianual de Recursos Humanos se ha enviado a los miembros de la Mesa General de Negociación junto con la convocatoria)

ACUERDO: Todos los miembros presentes, por unanimidad, aprueban la propuesta del Plan Plurianual de Recursos Humanos 2023-2024.

3.- Actualización de la propuesta de estructura organizativa conforme a las nuevas necesidades descritas en el Plan Plurianual de Recursos Humanos 2023-2024.

D. Jesús María Tirado expone que a la vista de la inminente aprobación del Plan Plurianual de Recursos Humanos 2023-2024 y la consiguiente OEP Extraordinaria, la estructura organizativa, que es intención de esta Corporación aprobar en el próximo pleno, ha sufrido algunos cambios en el área de servicios operativos, incorporando los puestos de trabajo anteriormente descrito.

(La propuesta de estructura organizativa actualizada se ha enviado a los miembros de la Mesa General de Negociación junto con la convocatoria).

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión a las 14:00 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

